

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 259/2023
ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa** con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio CJ-SGA-691/2023 y anexos suscrito por José Arturo Salinas Garza, quien se ostenta como Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.	11397
Oficio CJ-SGA-689/2023 y anexos suscrito por José Arturo Salinas Garza, quien se ostenta como Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.	11402
Oficio CJ-SGA-699/2023 y anexos suscrito por José Arturo Salinas Garza, quien se ostenta como Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.	11889

Las primeras dos documentales fueron recibidas el treinta de junio y las últimas el siete de julio del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a ocho de agosto de dos mil veintitrés.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de cuenta, suscritos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, a quien se tiene por presentado con la personalidad ostenta¹, mediante los cuales remite las constancias proporcionadas por la Gestión Judicial Penal del Estado de Nuevo León, en las que se realizan manifestaciones vinculadas con la suspensión decretada en el incidente al rubro indicado, así como diversas constancias con las que se pretende acreditar el cumplimiento de la misma.

En mérito de lo anterior, y advirtiendo que el contenido de los oficios de cuenta refieren únicamente la remisión de distintas constancias

¹ De conformidad con las documentales exhibidas en el recurso de reclamación 300/2023-CA, derivado del incidente de suspensión al rubro indicado, recurso de reclamación 299/2023-CA, derivado de la controversia constitucional 259/2023, recurso de reclamación 298/2023-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 258/2023 y recurso de reclamación 297/2023-CA, derivado de la controversia constitucional 258/2023, de los que se desprende que el dos de agosto de dos mil veintiuno, el promovente fue electo como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León; lo que constituye un hecho notorio conforme al artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en relación con la presunción establecida por el artículo 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la Materia y en términos del artículo 23, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, que establece lo siguiente.

Artículo 23. Corresponde al Presidente del Tribunal Superior de Justicia: [...]

IV. Representar al Tribunal Superior de Justicia, a menos que se nombre una comisión o un representante especial de su seno para tal efecto; [...]

relacionadas con la suspensión otorgada en el presente asunto, dígase a las partes que deberán estar a lo acordado en los proveídos dictados en el incidente en que se actúa, a través de los cuales se ha concedido la suspensión de los actos impugnados, en los términos y para los efectos precisados, cuyo acatamiento debe ser conforme a lo decretado por esta instrucción.

En ese sentido, con copia simple de los oficios de cuenta y sus anexos dese vista al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para que manifieste lo que a su interés convenga.

Por otra parte, cabe destacar que en el presente caso, el reconocimiento de la personalidad con la que se ostenta José Arturo Salinas Garza, se lleva a cabo partiendo de que aún no se entabla la litis constitucional, y no obstante que no acompañó las documentales con las que acredita su personería, a partir de las constancias certificadas que integran otros procedimientos instruidos en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, particularmente en un medio de impugnación accesorio al en que se actúa, es un **hecho notorio**² que el promovente fue electo con tal carácter y que actualmente detenta dicho cargo³.

Notifíquese. Por lista, y por oficio al actor.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

FYRT³

² De acuerdo con las consideraciones que dieron lugar a las tesis jurisprudenciales Tesis: 2a./J. 27/97, Tesis: P./J. 74/2006 y Tesis: P./J. 43/2009, de rubros: "**HECHO NOTORIO. LOS MINISTROS PUEDEN INVOCAR COMO TAL, LAS EJECUTORIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL PLENO O POR LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**", "**HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO**" y "**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO**".

³ Recurso de reclamación 300/2023-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 259/2023, recurso de reclamación 299/2023-CA, derivado de la controversia constitucional 259/2023, recurso de reclamación 298/2023-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 258/2023 y recurso de reclamación 297/2023-CA, derivado de la controversia constitucional 258/2023.

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 259/2023

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc

Identificador de proceso de firma: 251197

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000000000023a4	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T16:55:11Z / 23/08/2023T10:55:11-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	63 7d ee 7b 8d 43 6b 02 74 1f da 17 51 65 b1 48 17 9f af c5 99 13 95 d2 66 f4 9e 44 a8 92 ec b1 49 70 07 89 36 15 17 a1 ed 7e 0a b4 1f 17 1d 4b 37 77 95 bd c7 4f 29 8a c4 77 6e 69 70 e8 ef 93 da 62 f4 34 22 ee 81 11 76 95 5e e5 b0 af ee cb f7 2a 2f af e9 66 8c 20 65 73 fe 3e c0 b6 9c 3f f9 7d f3 d1 6a 09 4c b9 5a 91 67 d4 72 e5 73 16 5a 5b 07 c8 94 b0 a1 6e 02 44 fa 3d aa 88 1d 3e 95 4f d9 f4 e8 56 78 ed 5c 59 bc ef 8d 01 ce de 02 57 04 13 d6 69 08 51 ea aa 4e 80 41 71 b3 b5 38 c5 e8 be 68 e6 8c e2 24 0f e9 40 46 bb d8 79 0f a1 88 d6 f6 b2 b9 a8 50 7c 76 4c 14 96 47 37 c7 36 cf d3 f8 f2 ca 8c cf 1b bf 09 be 0e c5 e1 c7 6f fd 0b 1a 08 aa 26 08 3f 9f 85 8c 16 be ad b3 0b a5 a3 ab 46 46 01 f6 3f 1c fa 1a b3 84 58 39 e3 6a fc 6d 8f 70 57 d5 33 18 c2 fb 54 52 18			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T16:55:11Z / 23/08/2023T10:55:11-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000000000023a4			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T16:55:11Z / 23/08/2023T10:55:11-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6134920			
	Datos estampillados	42BEF2A08C8D7AF125D4E880259CE6AB3A006E00B94A0F1DB307DC2DBC1D344			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T02:34:36Z / 22/08/2023T20:34:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	a7 0a 7a e9 19 23 f2 21 d6 1a a3 a9 6a 08 b5 ff 13 ca 77 5a 84 8d 96 56 b0 c3 e0 ec 51 c4 53 c8 c1 eb 2d c3 d6 85 88 56 9f 36 9e e0 7e ba bc 37 d4 fd bd cd 13 ac 8c 72 7b b7 47 1b fb bf 53 a8 f8 f3 6d ce 2f f4 1e 43 b2 5e b6 c5 59 90 81 7a ac f8 b5 b2 2f 4c 28 aa 47 ad 37 fb 5b f0 fa 2a 73 6a 1d df da 9e 6b 1d 95 50 68 5a d6 63 85 6f 69 f5 21 c5 11 55 7b ae e5 ff a9 2e 6e e3 c0 a8 c1 c3 e8 a3 42 cb 9b b9 12 fd 5f 50 a4 83 a5 23 75 65 77 f2 c4 ef 05 ae d8 f6 22 0a 12 1f 9a a2 26 47 7a 17 37 00 ed 4c 3a 7a b1 b2 a5 d0 3f ad 48 7a dc 46 1d c7 b7 ca c6 75 f2 e3 13 a4 95 87 3c 52 a7 12 93 bf 4a d5 48 76 c1 c3 b9 92 b3 0d 83 2a e1 79 ae f1 ca a2 fa f8 08 ac 24 14 6c a1 2f be 8a e7 ae b2 eb 25 62 5b a0 e6 24 e4 27 ab b7 76 0b 11 cb c4 d1 9e 4f 69 4d 6d 58 40 b0 53			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T02:37:45Z / 22/08/2023T20:37:45-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/08/2023T02:34:36Z / 22/08/2023T20:34:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6133464			
	Datos estampillados	87B36CEA8E4994EAD4952B46AD2459EA7FCB1F6A836CD2FF2E06EC7487DF8DF9			